

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de seis (6) máquinas de escribir electrónicas marca "Hermes", modelo 19, afectadas al uso de la Secretaría Judicial N° 4 de la Corte Suprema y a la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MAKISAWA S.A." es poseedora de la exclusividad para la venta de repuestos originales en nuestro país de "HERMES PRECISA INTERNACIONAL" (Confr.fs.5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

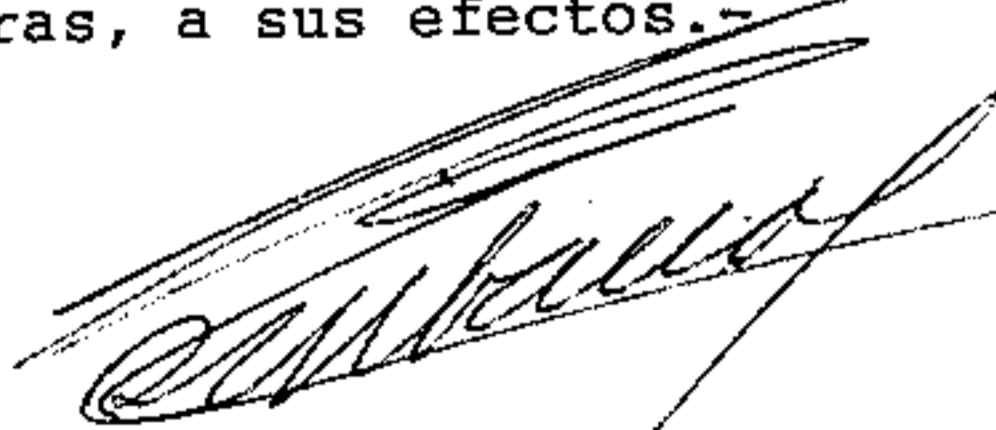
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "MAKISAWA S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (A 2.388.-) a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION